



Memorándum 29/21

Aporte Solidario y Extraordinario – Pago en Cuotas

Buenos Aires, 26 de mayo de 2021

En nuestros memos 57/2020, 6/2021, 9/2021, 15/2021 y 21/2021 informamos la creación de un aporte extraordinario, de emergencia y por única vez sobre los patrimonios de las personas humanas y sucesiones indivisas.

Ahora, mediante la RG 4997 AFIP estableció un nuevo plan de pagos para los contribuyentes del Aporte Solidario y Extraordinario que no registren un plan de facilidades de pago anterior por el mismo concepto, excepto que:

- Se encuentre anulado o rechazado;
- La deuda provenga de una fiscalización de AFIP y que el ajuste este conformado.

La adhesión podrá realizarse hasta el 30/9/2021 por el capital adeudado más el interés resarcitorio correspondiente; ingresando un pago a cuenta del 30% de la deuda consolidada y el saldo en dos cuotas del 35% con más un interés de financiación equivalente al de los intereses resarcitorios.

SMS San Martín Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.